

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 ABR. 2015

Nº 00092

Expediente Nº 14.045/15

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, para la creación de una Comisión de Promoción de Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión tendrá a su cargo la organización de actividades de promoción de las carreras que componen la oferta académica de la Facultad de Ingeniería.

Que su conformación constituye una iniciativa de la Comisión Interescuelas.

Que para su integración se ha solicitado a las Escuelas de Ingeniería Química, de Ingeniería Civil y de Ingeniería Industrial, la propuesta de un miembro titular y uno suplente.

Que oportunamente, al momento en que la Escuela de Ingeniería Electromecánica cuente con docentes de asignaturas específicas, será invitada a sumarse a través de sus representantes a la Comisión de Promoción de Carreras.

Que las Escuelas de Ingeniería mencionadas en el párrafo anteprecedente han elevado las correspondientes propuestas de representantes.

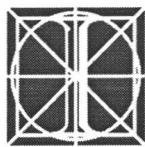
Que se han expedido al respecto, en reunión ampliada, las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, mediante Despachos Nº 52/2015, Nº 18/2015 y Nº 10/2015, respectivamente

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2015)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.045/15

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el seno de la Facultad de Ingeniería, la "Comisión de Promoción de Carreras", dependiente de la Secretaría de Vinculación y Transferencia, cuya función será la de organizar las actividades de promoción de la oferta académica.

ARTÍCULO 2°.- Conformar la Comisión de Promoción de Carreras creada por el Artículo que antecede, con los miembros titulares y suplentes que a continuación se detallan:

Miembros Titulares:

Ing. Liliana Elisa ALE RUIZ (Escuela de Ingeniería Química)

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE (Escuela de Ingeniería Civil)

Ing. Federico Fabián QUISPE (Escuela de Ingeniería Industrial)

Miembros Suplentes:

Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ (Escuela de Ingeniería Química)

Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ (Escuela de Ingeniería Civil)

Ing. Silvana Elizabet CASTILLO (Escuela de Ingeniería Industrial)

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la constitución de la Comisión creada por el Artículo 1° de la presente Resolución, se renovará cada vez que asuman nuevas autoridades en las Comisiones de Escuelas de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Comisión Interescuelas; a las Escuelas de Ingeniería; al Gabinete de Orientación y Tutoría y girar los obrados a Secretaría Académica a sus efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 9 2 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa